

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 8/2004

En la ciudad de VIEDMA, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **8 días del mes de marzo del año dos mil cuatro**, reunidos en Acuerdo los Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

Que el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén -Consejo Directivo-, ha organizado las “JORNADAS PATAGÓNICAS PARA LA REFORMA PROCESAL PENAL”, que se realizará en la ciudad de San Martín de los Andes durante los días 25 al 27 de marzo del cte. año.

Que asimismo dichas jornadas son auspiciadas por el Centro de Estudios para las Américas -organismo de la OEA, con sede en Santiago de Chile, el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) y el Foro Patagónico de los Superiores Tribunales de Justicia.

Que ante la trascendencia de dicho acontecimiento, el nivel académico, la participación de magistrados y personalidades invitadas, este Superior Tribunal de Justicia considera pertinente auspiciar dichas jornadas.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1ro.) AUSPICIAR las “JORNADAS PATAGÓNICAS PARA LA REFORMA PROCESAL PENAL”, organizadas por el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén - Consejo Directivo-, a realizarse en la ciudad San Martín de los Andes durante los días 25 al 27 de marzo del cte. año.

2do.) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - LUTZ - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria STJ.